

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1667

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. José Antonio Zamora Gutiérrez, Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mediante nota MMAYA-DESPACHO 1734/2013, de 26 de julio de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 29 al 31 de julio de 2013, a la ciudad de San Bernardino ?República del Paraguay, a objeto de participar en el ?IV Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.